

# 4a. Notaria Pública de Santiago

## Cosme Fernando Gomila Gatica



El notario que suscribe, certifica que el presente documento electrónico es PROTOCOLIZACION BASES DE OFERTA , repertorio N°: 11282 de fecha 29 de Septiembre de 2022, que se reproduce en las siguientes páginas. Copia otorgada en Santiago , en la fecha consignada en la firma electrónica avanzada al final de esta certificación. Doy Fe.-



223456966870  
[www.fojas.cl](http://www.fojas.cl)

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado N° 223456966870.- Verifique validez en [www.fojas.cl](http://www.fojas.cl).-

CUR N°: F047-223456966870.-



360624 11282 29-09-2022  
 TERESA MALUENDA ARAYA  
 PROTOCOLIZACION BASES DE OFERTA  
 4156



ProtocoANDINA360624.bas

ats/tma

Rep. N° : 11.282/2022.-

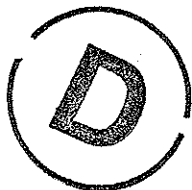
Ot. N° : 360.624.-

Doc. N° : 4.156.-



PROTOCOLIZACIÓN BASES DE OFERTA  
 "RP 2.0 LITROS PRECIO MARCADO"  
 DE  
 EMBOTELLADORA ANDINA S.A.

\*\*\*\*



EN SANTIAGO DE CHILE, a veintinueve de Septiembre del año dos mil veintidós, ante mí, **JORGE LOBOS DIAZ**, Abogado, Notario Público, Suplente de la Cuarta Notaría de Santiago, cuyo titular es don **COSME FERNANDO GOMILA GATICA**, con oficio en calle Carmencita número veinte, Comuna de Las Condes, Región Metropolitana, según consta del **Decreto número trescientos noventa y siete** del año dos mil veintidós de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago, anotado en el Repertorio el cinco de Septiembre del año dos mil veintidós con el número **diez mil doscientos ochenta y siete/ dos mil veintidós**, bajo el documento número tres mil ochocientos cincuenta y siete, comparece: Doña **TERESA MALUENDA ARAYA**, chilena, viuda, empleada, cédula nacional de identidad número seis millones cincuenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y tres guión cero, de este domicilio; la compareciente mayor

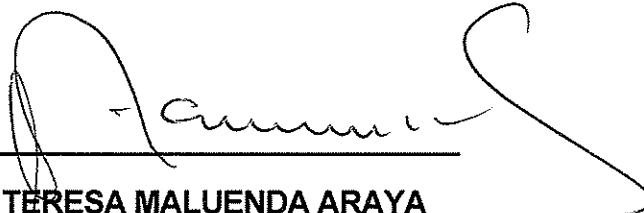
Pag: 2/9

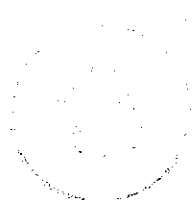


Certificado Nº  
 223456966870  
 Verifique validez en  
<http://www.fojas.cl>



de edad que acredita su identidad con la cédula antes citada y expone: Que a petición de don **JAVIER URRUTIA PINTO**, chileno, casado, abogado, cédula nacional de identidad número trece millones novecientos veintitrés setecientos cuarenta y siete guión uno, domiciliado para estos efectos en Avenida Miraflores nueve ciento cincuenta y tres, comuna de Renca, viene en requerir la protocolización de **BASES DE OFERTA, "RP 2.0 LITROS PRECIO MARCADO", DE EMBOTELLADORA ANDINA S.A.** Documento contenido en **seis** hojas, queda protocolizado al final de los Registros del presente mes, bajo el número **cuatro mil ciento cincuenta y seis** de fecha **veintinueve de Septiembre del año dos mil veintidós.**- Para constancia firmo la presente en unión del requirente.- Se da copia.- Doy Fe.- La presente escritura se encuentra anotada en el Libro de Repertorio bajo el número **11.282/2022.**- *h*

  
TERESA MALUENDA ARAYA  
C.N.I. N° 6.054.453-0



*h*

J.Reg. : TMA.-  
Rep. N° : 11.282/2022.-  
Firmas : 1.-  
Copias : 1.-  
Digit. : ATS.-  
C.I. : TMA.-  
Dchos. : \$35.000.-



Certificado  
223456966870  
Verifique validez  
<http://www.fojas.>



**BASES DE OFERTA**  
**“RP 2.0 litros precio marcado”**

En Santiago de Chile, a 28 de septiembre de 2022, **EMBOTELLADORA ANDINA S.A.**, Rol Único Tributario número 91.144.000-8, representada por don **Rodrigo Ormaechea Puig**, cédula de identidad para extranjeros número 23.314.352-9 y por don **Pedro Rolla Dinamarca**, cédula de identidad número 10.391.547-3, todos domiciliados para estos efectos en Av. Miraflores número 9153, comuna de Renca, en adelante también “**Andina**” o la “**Compañía**”, viene en establecer las siguientes bases de oferta, en adelante las “**Bases**”:

**PRIMERO**  
**Antecedentes Generales**

Andina dentro de sus planes de ventas y de marketing de los productos que actualmente elabora y distribuye, en adelante los “**Productos**”, realizará una oferta de precios, en adelante también la “**Oferta**”, para las siguientes zonas geográficas, marcas y formato de Producto:

- **Formato:** RP 2.0 litros.
- **Marca(s):** Coca-Cola original®,
- Coca-Cola sin azúcar®, Coca-Cola light®, Fanta®, Fanta sin azúcar®, Fanta Frutilla®, Fanta Piña®, Sprite®, Sprite Zero®, Inca Kola®, Nordic Ginger ale®, Nordic Ginger Ale Zero®, Quatro pomelo Zero®
- **Zona(s) Geográfica(s):** Región Metropolitana; Provincia de San Antonio de la Región de Valparaíso; Provincia de Cachapoal de la Región Libertador General Bernardo O'Higgins; Provincia del Elqui, Choapa y Limarí de la Región de Coquimbo; Provincia de Coyhaique, Aysén, Capitán Prat y General Carrera Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo; Provincia de Magallanes, Antártica Chilena, Tierra del Fuego y Última Esperanza de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.
- **Precio Oferta:** \$1.400 (mil cuatrocientos pesos chilenos).
- **Formato:** RP 2.0 litros.
- **Marca(s):** Coca-Cola sin azúcar®, Coca-Cola light®, Fanta®, Fanta sin azúcar®, Fanta Frutilla®, Fanta Piña®, Sprite®, Sprite sin azúcar®, Inca Kola®, Nordic Ginger ale®, Nordic Ginger Ale Zero®, Quatro pomelo Zero®
- **Zona(s) Geográfica(s):** Región Metropolitana; Provincia de San Antonio de la Región de Valparaíso; Provincia de Cachapoal de la Región Libertador General Bernardo O'Higgins; Provincia del Elqui, Choapa y Limarí de la Región de Coquimbo; Provincia de Coyhaique, Aysén, Capitán Prat y General Carrera Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo; Provincia de Magallanes, Antártica Chilena, Tierra del Fuego y Última Esperanza de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena
- **Precio Oferta:** \$1.300 (mil trescientos pesos chilenos).



La distribución de la Oferta se realizará exclusivamente en los puntos de venta del canal tradicional adheridos voluntariamente a ella, en adelante los "**Local(es) Adherido(s)**", a que se refiere la cláusula Cuarta de este instrumento.

Por lo tanto, el precio indicado anteriormente, y la Oferta efectiva al público consumidor dependerá de la libre adhesión de los Locales Adheridos.

Esto ha sido esencial para establecer las presentes Bases.

## **SEGUNDO**

### **Oferta**

La Oferta permitirá que el público consumidor del canal tradicional, durante el período de vigencia de la misma, tenga la posibilidad de comprar un Producto de las marcas antes descritas, correspondiente al formato RP 2.0 litros a un precio total de \$1.400.- (cuatrocientos pesos chilenos) IVA incluido en el caso de Coca-Cola original y \$1.300 (mil trescientos pesos chilenos) IVA incluido en el caso de las marcas Coca-Cola sin azúcar®, Coca-Cola light®, Fanta®, Fanta sin azúcar®, Fanta Frutilla®, Fanta Piña®, Sprite®, Sprite sin azúcar®, Inca Kola®, Nordic Ginger ale®, Nordic Ginger Ale Zero®, Quatro pomelo Zero® siempre que la compra se haga en los Locales Adheridos voluntariamente, los que serán debidamente identificados con el material publicitario marcado con la Oferta, la cual estará sujeta a la disponibilidad de Productos en los Locales Adheridos.

## **TERCERO**

### **Mecánica**

Se podrá acceder a la Oferta previamente indicada al comprar un Producto de las marcas Coca-Cola original® en su formato RP 2 litros, que tendrá un precio de \$1.400 (mil cuatrocientos pesos chilenos) IVA incluido y de las marcas Coca-Cola sin azúcar®, Coca-Cola light®, Fanta®, Fanta sin azúcar®, Fanta Frutilla®, Fanta Piña®, Sprite®, Sprite Zero®, Inca Kola®, Nordic Ginger ale®, Nordic Ginger Ale Zero®, Quatro pomelo Zero®, en su formato RP 2.0 litros, que tendrán un precio de \$1.300.- (mil trescientos pesos chilenos) IVA incluido, en los Locales Adheridos a la Oferta dentro del canal tradicional.

## **CUARTO**

### **Locales Adheridos**

Esta Oferta incluirá solamente a los locales del canal tradicional adheridos voluntariamente a ella, dentro de la zona geográfica que se indican más arriba. Estos Locales Adheridos podrán ser identificados mediante material publicitario que en cada uno de ellos se exhibirá adecuadamente.

Asimismo, será responsabilidad de cada Local Adherido retirar todo el material publicitario referente a la presente Oferta, una vez terminada la vigencia de la misma.



Certificado  
223456966870  
Verifique validez  
<http://www.fojas.>



## **QUINTO**

### **Vigencia**

Esta Oferta tendrá vigencia y validez desde el 01 de octubre de 2022 y hasta el 30 de noviembre de 2022, ambas fechas inclusive.

Sin perjuicio de lo anterior, Andina se reserva el derecho de ponerle término a la Oferta en cualquier tiempo, si así lo determina conforme a sus criterios y planes comerciales. La misma facultad tendrán los Locales Adheridos, los cuales además de poder adherir voluntariamente a la Oferta, tienen la facultad de retirarse de la misma en cualquier tiempo.

Andina se reserva el derecho a modificar, complementar o rectificar estas Bases en cualquier momento, lo cual será debidamente comunicado a los consumidores.

Cualquiera que sea la causa de término de la Oferta, será responsabilidad de los Locales Adheridos retirar la publicidad que la contenga o remover de la publicidad de los Productos el precio ofrecido y evitar cualquier conducta que pueda ser constitutiva de publicidad engañosa o que de alguna otra forma sea atentatoria contra los derechos legales de los consumidores.

## **SEXTO**

### **Protocolización notarial de las Bases**

Las Bases contenidas en el presente instrumento son las únicas que corresponden a la Oferta.

Para todos los efectos legales, estas Bases se encuentran protocolizadas en la Notaría de don Cosme Fernando Gomila Gatica, ubicada en calle Carmencita número 20, comuna de Las Condes, Santiago, lo que constituirá presunción suficiente de conocimiento y aceptación de todos sus términos por parte de cualquier persona que participe en la presente Oferta.

Estas Bases se depositan y protocolizan en la Notaría individualizada anteriormente y estarán disponibles en la página web [www.koandina.com](http://www.koandina.com) durante el período de vigencia de la Oferta, así como también en la sucursal de Andina ubicada en Avenida Miraflores 9153, comuna de Renca, Santiago.

## **SÉPTIMO**

### **Firma Electrónica Simple**

Las presentes Bases se firman mediante firma electrónica simple, según da cuenta el certificado de firma electrónica emitido por la empresa Digicert y que se inserta al final del presente documento.

Pag: 6/9



Certificado Nº  
223456966870  
Verifique validez en  
<http://www.fojas.cl>



**ANEXO N° 1**  
**MATERIAL PUBLICITARIO LOCALES ADHERIDOS**  
**“RP 2.0 litros precio marcado”**  
**Imágenes meramente referenciales**



TEXTO LEGAL: OFERTA VÁLIDA DESDE EL 01 DE OCTUBRE DE 2022 Y HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022. PARTICIPA FORMATOS DE PLASTICO RETORNABLE 2 LITROS DE LA MARCA COCA-COLA ORIGINAL®. PROMOCIÓN VÁLIDA SOLO EN LOCALES ADHERIDOS DEL CANAL TRADICIONAL DE LA REGIÓN METROPOLITANA; PROVINCIA DE SAN ANTONIO DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO; PROVINCIA DE CACHAPOAL DE LA REGIÓN LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS; PROVINCIA DEL ELQUI, CHOAPA Y LIMARÍ DE LA REGIÓN DE COQUIMBO; PROVINCIA DE COYHAIQUE, AYSÉN, CAPITÁN PRAT Y GENERAL CARRERA REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO; PROVINCIA DE MAGALLANES, ANTÁRTICA CHILENA, TIERRA DEL FUEGO Y ÚLTIMA ESPERANZA DE LA REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA . ORGANIZA EMBOTELLADORA ANDINA S.A., AVENIDA MIRAFLORES N° 9153, RENCA, SANTIAGO. BASES PROTOCOLIZADAS ANTE NOTARIO PÚBLICO DON COSME GOMILA GATICA, CARMENCITA NÚMERO 20, COMUNA DE LAS CONDES Y DISPONIBLES EN [WWW.KOANDINA.COM](http://WWW.KOANDINA.COM)

TEXTO LEGAL: OFERTA VÁLIDA DESDE EL 01 DE OCTUBRE DE 2022 Y HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022. PARTICIPA FORMATOS DE PLASTICO RETORNABLE 2 LITROS DE LA MARCA COCA-COLA SIN AZÚCAR®, COCA-COLA LIGHT®, FANTA®, FANTA SIN AZÚCAR®, FANTA FRUTILLA®, FANTA PIÑA®, SPRITE®, SPRITE ZERO®, INCA KOLA®, NORDIC GINGER ALE®, NORDIC GINGER ALE ZERO®, QUATRO POMELO ZERO®. PROMOCIÓN VÁLIDA SOLO EN



Certificado  
223456966870  
Verifique validez  
<http://www.fojas.>



LOCALES ADHERIDOS DEL CANAL TRADICIONAL DE LA REGIÓN METROPOLITANA; PROVINCIA DE SAN ANTONIO DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO; PROVINCIA DE CACHAPOAL DE LA REGIÓN LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS; PROVINCIA DEL ELQUI, CHOAPA Y LIMARÍ DE LA REGIÓN DE COQUIMBO; PROVINCIA DE COYHAIQUE, AYSÉN, CAPITÁN PRAT Y GENERAL CARRERA REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO; PROVINCIA DE MAGALLANES, ANTÁRTICA CHILENA, TIERRA DEL FUEGO Y ÚLTIMA ESPERANZA DE LA REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA . ORGANIZA EMBOTELLADORA ANDINA S.A., AVENIDA MIRAFLORES N° 9153, RENCA, SANTIAGO. BASES PROTOCOLIZADAS ANTE NOTARIO PÚBLICO DON COSME GOMILA GATICA, CARMENCITA NÚMERO 20, COMUNA DE LAS CONDES Y DISPONIBLES EN WWW.KOANDINA.COM





Certificado de firmas electrónicas:  
EE54A0FDE-1CFA-4979-9756-9CDCF8FB872D



Firmado por

Firma electrónica

Pedro Rolla Dinamarca  
CHL 103915473  
pedro.rolla@koandina.com

GMT-03:00 Jueves, 29 Septiembre, 2022 10:15:02  
Identificador único de firma:  
79F0D564-4D2C-4259-90C2-DEBEAEFF18F3

Rodrigo Ormaechea Puig  
URY 233143529  
rormaechea@koandina.com

GMT-03:00 Miércoles, 28 Septiembre, 2022 22:34:54  
Identificador único de firma:  
8E9AEDBB-5622-46BF-88EE-0DBF974C2B39

El presente documento fué protocolizado con  
esta fecha al final del presente protocolo bajo el  
N° 4156 Repertorio N° 4282  
Que consta de 6 Fojas  
Santiago de Chile 29/09 de 2022



Certificado  
223456966870  
Verifique validez  
<http://www.fojas.>

